



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD por la que se corrigen errores en la de 21 de mayo de 2018, por la que se APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE **DOS PUESTOS de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (Grupo Profesional 1 y Área funcional 2), en la **MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS**, sujetos al III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: "FUNCIÓN DE CD69 Y SUS ELEMENTOS REGULADORES (PI16CIII/00013)", nº exp. **MPY 1346/16-TS-PRÁCTICAS** y "TERAPIAS AVANZADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAMINOPATIAS: EDICIÓN GENÓMICA Y TERAPIA CELULAR CON CÉLULAS PROGENITORAS MESENQUIMALES (PI16CIII/00017)", nº exp. **TPY 1348/16-TS-PRÁCTICAS**.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Advertido un error en el Anexo II de la Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, de 21 de mayo de 2018, por la que se APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE DOS PUESTOS de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (Grupo Profesional 1 y Área funcional 2), en la MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS, sujetos al III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: "FUNCIÓN DE CD69 Y SUS ELEMENTOS REGULADORES (PI16CIII/00013)", nº exp. MPY 1346/16-TS-PRÁCTICAS y del proyecto "TERAPIAS AVANZADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAMINOPATIAS: EDICIÓN GENÓMICA Y TERAPIA CELULAR CON CÉLULAS PROGENITORAS MESENQUIMALES (PI16CIII/00017)", nº exp. TPY 1348/16-TS-PRÁCTICAS, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a subsanarlo mediante la oportuna rectificación y se resuelve:

Primero.-Incluir en el Anexo II, en la "LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS" el nº de expediente TPY 1348/16-TS-PRÁCTICAS por haber sido erróneamente omitido, figurando en su caso el nº de expediente MPY 1346/16-TS-PRÁCTICAS.

Segundo.-Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución, y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III, en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Tercero.-Reabrir el plazo iniciado don con la publicación de la referenciada Resolución de 21 de mayo de 2018, para que los aspirantes excluidos u omitidos dispongan de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado nº 4, 28029-Madrid).



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.
P.D. (Apto. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017).
La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación,
(Firmado electrónicamente)

María Carmen Vela Olmo.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
MPY 1346/16-TS-PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALVAREZ RICO	ANA
2	ARANCON GARCIA	DAVID
3	BARROSO GUTIERREZ	ESPERANZA
4	CAÑADA GARCIA	JAVIER ENRIQUE
5	GOMEZ DOMINGUEZ	DEBORAH
6	GONZALEZ ERASO	MARIA BEGOÑA
7	HERNANZ PEÑA	DIEGO GERARDO
8	IASCU	ADELINA GABRIELA
9	LORES SALCEDO	LORENA
10	MARTIN ATIENZA	ANA
11	ORTIZ MATEOS	ADRIAN
12	PEREZ RIESGO	LORETO
13	RAMIREZ SANCHEZ	ANA
14	REDONDO ANTÓN	JENIFER
15	RODRIGUEZ RECIO	ALVARO
16	SANCHEZ RESINO	ELENA
17	VILLA TUREGANO	GEMMA



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
TPY 1348/16-TS-PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ARANCON GARCIA	DAVID
2	ARANDA GUTIERREZ	CORAL
3	BARROSO GUTIERREZ	ESPERANZA
4	CAÑADA GARCIA	JAVIER ENRIQUE
5	GOMEZ DOMINGUEZ	DEBORAH
6	GONZALEZ ERASO	MARIA BEGOÑA
7	HERNANZ PEÑA	DIEGO GERARDO
8	IASCU	ADELINA GABRIELA
9	LORES SALCEDO	LORENA
10	MARTIN ATIENZA	ANA
11	ORTIZ MATEOS	ADRIAN
12	PEREZ RIESGO	LORETO
13	RAMIREZ SANCHEZ	ANA
14	RODRIGUEZ RECIO	ALVARO
15	SANCHEZ RESINO	ELENA



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
MPY 1346/16-TS-PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BACQUE	JOAN	B
2	CEBALLOS LOPEZ	LETICIA	B
3	MINGORANCE GOMEZ	CARLOS GUSTAVO	F
4	VILLA SANCHEZ	CARLOS	F

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
TPY 1348/16-TS-PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BACQUE	JOAN	B
2	CEBALLOS LOPEZ	LETICIA	B
3	MINGORANCE GOMEZ	CARLOS GUSTAVO	F
4	VILLA SANCHEZ	CARLOS	F

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1.1. de la convocatoria.
- F. Titulación obtenida hace más de cinco años o siete en caso de discapacidad, salvo menores de treinta años.
- G. No presentar la declaración responsable de no haber sido contratado con anterioridad en la modalidad de contrato en prácticas (Anexo V de la convocatoria).